

ACTA N.º 1 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE LABORAL FIJO, ADMINISTRATIVO JEFE DE NEGOCIADO DE MEDIO AMBIENTE MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 29.02.2024)

EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

ASUNTO: Constitución del Tribunal y valoración de méritos

LUGAR: Secretaria General Ayuntamiento de Chipiona

DÍA: 01.07.2023

HORA INICIO: 20:00 HORA FIN: 21:00

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 25.06.2024)

PRESIDENTE/A: Vicente Muñoz-Polanco Vidal, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona. PRIMER VOCAL: María del Carmen Cala Regidor, laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona. SEGUNDO VOCAL: Antonio Blanco González, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona. TERCER VOCAL: Eloisa Quirós Carranza, funcionaria del Ayuntamiento de Chipiona.

CUARTO VOCAL: José Antonio Guisado Rodríguez, laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal: María Luisa González Ganaza, Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 25 de junio de 2024.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la <u>cláusula octava</u> de las bases que rigen la convocatoria, el sistema de selección, será el <u>concurso</u>, consistente en la valoración de méritos.

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 10,00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- A) MÉRITOS PROFESIONALES supondrá un máximo de 7,00 puntos.
- B) MÉRITOS FORMATIVOS supondrá un máximo de 3,00 puntos.

TERCERO.- Valorados los méritos de los aspirantes y según la <u>cláusula novena</u> de las bases que rigen la convocatoria, una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará público en el tablón de edictos electrónico y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, la lista provisional con la calificación provisional de los aspirantes, siendo ésta la siguiente:

Apellidos y Nombre	DNI (LOPD)	Méritos Profesionales	Méritos Formativos	TOTAL MÉRITOS
GÓMEZ GUTIÉRREZ JOSÉ JOAQUÍN	*****861*	0	0	0
GÓMEZ VALLE ANTONIO	*****315*	0	3	3
GUERRERO LOZANO RAFAEL MANUEL	*****237*	7	3	10
MARTÍN CRESPO CECILIO	*****422*	0	3	3
VIDAL RUIZ ANA BELÉN	*****098*	0	3	3

CUARTO.- Contra esta lista provisional se podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador en el **plazo de tres días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el tablón de Edictos. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.





QUINTO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL María Luisa González Ganaza PRESIDENTE Vicente Muñoz-Polanco Vidal

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL María del Carmen Cala Regidor

SEGUNDO VOCAL Antonio Blanco González

TERCER VOCAL Eloisa Quirós Carranza

CUARTO VOCAL José Antonio Guisado Rodríguez

